

# INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

INFORME CORRESPONDIENTE  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO  
DEL AÑO 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

## PRESENTACION

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1.998 y al Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el Gasto Público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un *informe trimestral* que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Con el presente informe sobre austeridad del gasto en la E.S.E. Sanatorio de Contratación, se pretende dar a conocer las medidas adoptadas por la Gerencia para racionalizar el gasto público, además informar sobre el comportamiento de aquellos gastos de funcionamiento que tienen principal influencia en la ejecución del presupuesto.

El Informe de Austeridad del Gasto que presenten los Jefes de Las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, podrán ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

## NORMATIVIDAD

Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público)

Decreto N° 2209 de 1998 (Modifica el artículo 1º del Decreto 1737/1998)

Decreto No. 2445 de 2000

Decreto Nacional 0984 de 2012

Estatuto Orgánico del Presupuesto

Constitución Política de Colombia (Art, 209, 339 y 346)

Decreto Nacional N° 1471 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)

Decreto 030 de 1999

Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero del 2016

Directiva presidencial No. 09 del 9 de Noviembre del 2018

## OBJETIVO GENERAL

Rendir informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, respecto de los Gastos generados por el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. durante el **PRIMER** trimestre del año 2020

## OBJETIVO ESPECIFICO

Presentar y hacer las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias ante el Representante Legal del Sanatorio, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en procura de la eficiencia y la economía principios rectores de la Administración Pública.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co)

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2020, comparado con (Enero - Marzo) de 2019; dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Para la realización del presente informe, se solicitó al área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería soportes tales como Ejecuciones Presupuestales, relación de pagos, relación de Nómina, facturas de proveedores, facturas de servicios, entre otros.

## METODOLOGIA

Para el actual informe se hace necesario consultar los registros contables y presupuestales, los cuales son analizados, consolidados y comparados con el propósito de poder establecer el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente; efectuando observaciones, recomendaciones y sugerencias cuando cada caso así lo amerite.

Los rubros analizados fueron:

- Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales
- Impresos, Publicidad y Publicaciones
- Asignación y Uso de Teléfonos Celulares
- Sostenibilidad ambiental (Acueducto, Energía y Telefonía)
- Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
- Viáticos y gastos de viaje

## PRINCIPIOS

De acuerdo al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales los cuales se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

**Economía:** Este principio orienta a la Entidad Pública al ejercicio de una sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público.

## INFORME

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al PRIMER trimestre de la vigencia 2020

### 1. Administración de Personal y Contratación de Servicios personales

La Planta de Personal del SANATORIO DE CONTRATACION al 31 de Marzo de 2020 está conformada así:

NIVEL DEL CARGO	GRADO	PLANTA FINAL
DIRECTIVO	17	1
ASESOR	2	1
MEDICO	18	3
MEDICO	17	1
ODONTOLOGO	15	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	17	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	16	1
TECNICO OPERATIVO	12	2
TECNICO OPERATIVO	10	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	2

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:controlinterno@sanatoriocontratacion.gov.co)

SECRETARIO	14	1
ENFERMERO AUXILIAR	19	26
CONDUCTOR MECANICO	13	2
OPERARIO CALIFICADO	13	9
TRABAJADOR OFICIAL		36
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>116</b>

### **Gastos de personal (Anexo 1)**

En el PRIMER trimestre de la vigencia 2020, el Sanatorio de Contratación canceló por concepto de sueldos \$ 582.202.453 valor que aumentó en 6.55% con respecto al mismo período del año anterior.

Se puede evidenciar que los pagos en el rubro de “Recargos Nocturnos y Festivos” en el trimestre de estudio ascendió a la suma de \$ 44.246.984 reflejando un aumento de 9.76% con respecto a la misma vigencia del año anterior.

Se evidencia incremento con respecto al año anterior, debido a que el aumento salarial decretado por el gobierno nacional empezó a aplicarse en el 2020 a partir del mes de marzo mientras que en el 2019 se empezó a aplicar en julio

### **Remuneración servicios técnicos: (Anexo 1)**

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020
<b>SERVICIOS TECNICOS</b>		<b>\$ 2.000.000</b>
<b>Orlando Alberto Duran:</b> Elaboración de calzado ortopédico para enfermos hansen.	2	\$ 2.000.000

**Honorarios:** Durante el trimestre en estudio se canceló por honorarios, a personas Naturales y Jurídicas que prestaron sus servicios a la Institución, los cuales, se relacionan a continuación:

OBJETO	CANTIDAD	VALOR CANCELADO EN EL TRIMESTRE
<b>HONORARIOS</b>		
Dr. Johan Santamaría Montenegro	1	\$ 3.000.000
Yamile Quintero Meza: Revisor Fiscal	2	\$ 5.000.000
Cooperativa de trabajo asociado : Asesoría Jurídica Interna	1	\$ 3.200.000
Dr. Jorge Eduardo Villareal : Abogado Externo	2	\$ 5.120.000
Sr. Gilberto Delgado: Miembro Junta Directiva	1	\$ 219.451
Dra. Laura Marcela Rincón: Psicóloga	2	\$ 5.000.000
Dr. Ciro Antonio Peña: Psicólogo	2	\$ 4.050.000
Dra. Norma Torrado: Médico	2	\$ 9.000.000
Dr. José María Mosquera: Médico	1	\$ 4.500.000
Sr. Andrés Felipe Calderón: Ing Sistemas	1	\$ 2.200.000
Dra. Erika Mendoza Acevedo: Fisioterapeuta	2	\$ 5.000.000
Ing. Alvaro Gamboa Rojas: Implementación del Pamec	1	\$ 3.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 49.789.451</b>

Fuente: Proceso contractuales – Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

En el rubro de honorarios se observa un incremento del 25% con respecto al año inmediatamente anterior debido a que en el primer trimestre del 2020 se canceló dos mensualidades a la Revisor fiscal, un mes al Ing de Sistemas y un mes a la Ops encargada de la implementación del Pamec y demás actividades relacionadas con la oficina de Calidad.

## 2. Impresos, Publicidad y Publicaciones: (Anexo 2)

En el primer trimestre del 2019 y 2020 no hubo pagos por concepto de publicidad y propaganda

## 3. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares (Anexo 3)

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con 3 líneas asignadas así:

No. de Línea	Primer Trimestre 2019	Primer Trimestre 2020
3125829153	\$ 188.469	\$ 195.707
3125830372	\$ 188.469	\$ 195.706
3102095589	\$ 353.460	\$ 366.790
Línea 018000	0	\$ 130.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 730.398</b>	<b>\$ 889.103</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

En el tercer trimestre del año 2019 se adquirió una nueva línea telefónica con el fin de configurar las líneas 018000 de las EPS con las que se requiere tener contacto permanente. Así mismo la línea 310-209 5589 asignada al Gerente de la Entidad se está cancelando cuota mensual fija de \$70.858 por compra de equipo a crédito.

#### 4. Consumo de Servicios Públicos (Acueducto y Energía)

Servicio	Unidad Medida	(Oct - Dic 2019)		(Ene – Marzo 2020)		%
		Consumo	Consumo	Consumo	Valor	Variación \$
Acueducto	m <sup>3</sup>	2,665 M <sup>3</sup>	2.677.053	2,665 M <sup>3</sup>	\$ 2.665.522	627.508
Energía	Kw	18.764 KW	11.745.035	18.764 KW	5.654.680	4.048.396
<b>TOTAL</b>			<b>14.422.088</b>		<b>8.320.202</b>	<b>4.675.904</b>

Fuente: Ordenes de Pago – Ejecución Presupuestal.

El consumo de agua se ha visto un poco incrementado en algunos servicios, se ha insistido permanentemente a través de la oficina de Recursos Físicos y Control Interno el ahorro tanto de agua como el servicio eléctrico.

Para el caso de Energía se está reportando el valor cancelado en el trimestre de estudio el cual corresponde al consumo de cuatro (4) meses (Septiembre a diciembre del 2019).

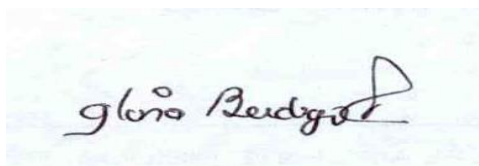
#### 5. Viáticos (Anexo 5)

Los viáticos se ocasionan por órdenes de comisión realizados por el Gerente y empleados del área administrativa en cumplimiento de labores específicas inherentes a su cargo. Así mismo ordenes de comisión generadas en el traslado de ambulancias con pacientes a un nivel de atención superior ò para cumplir citas con especialistas de albergados (conductores, enfermeras y médicos). El valor de viáticos cancelados en el cuarto trimestre

de la vigencia 2019 ascendió a la suma de \$ 43.931.000 valor que disminuyó en un 25% comparado con el cuarto trimestre del 2018.

## RECOMENDACIONES

- Ejecutar oportunamente los contratos necesarios para dar cumplimiento a los diferentes planes y programas de la entidad.
- Continuar implementando estrategias orientadas al uso eficiente de recursos ambientales.
- Continuar con la política de ahorro de papel, a través del reciclaje, impresión y fotocopiado por las dos caras, uso racionado de copias y la configuración de impresoras y fotocopadoras en calidad de borrador para el uso eficiente de tintas.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias de la Institución.
- Atender las instrucciones que fueron impartidas en la Directiva Presidencial 01 de 2016 y No. 09 de Noviembre 2018, referente al Plan de austeridad que debemos asumir todos los servidores públicos, en materia de reducción de gastos generales.



**GLORIA E. BERDUGO**  
Profesional Universitario Grado 9  
Control Interno